

EDICTO DE SUBASTA

Número de expediente de ejecutiva: **2022EXP02015372**

Oficina gestora del expediente: **OFICINA PRINCIPAL**

Identificación del obligado al pago

Nombre o razón social: **GUERRERO GONZALEZ PABLO HERENCIA YACENTE**

Identificador fiscal: **16408751E**

En el procedimiento de apremio que se sigue contra el obligado al pago ha sido dictado por la Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja, acuerdo de enajenación mediante subasta pública debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 101 y siguientes del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, según nueva redacción dada por el Real Decreto 1071/2017, de 29 de diciembre.

1º.- PROCEDIMIENTO ELECTRONICO DE LA SUBASTA A TRAVES DEL PORTAL DE SUBASTAS DEL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El órgano de recaudación ante el que se sigue el procedimiento de subasta es el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja, y se llevará a cabo mediante procedimiento electrónico a través del Portal de subastas del Boletín Oficial del Estado (<https://subastas.boe.es/>).

2º BIEN OBJETO DE ENAJENACIÓN

1) Finca Urbana: Solar sito en calle Tambariz 5 de Ribafrecha

Referencia catastral: 0594411WM5809S0001HZ

Finca no inscrita en el Registro de la Propiedad

Importe valoración: EUR* 4.121,12

Importe cargas: EUR* 0,00

Tipo subasta: EUR* 4.121,12

Tramos para licitar: EUR* 100,00

Importe postura mínima: EUR* 0,00

2) Finca rústica: Sita en el polígono 7 parcela 476 de Ribafrecha

Referencia catastral: 26124A007004760000PK

Finca no inscrita en el Registro de la Propiedad

Importe valoración: EUR* 68,82

Importe cargas: EUR* 0,00

Tipo subasta: EUR* 68,82

Tramos para licitar: EUR* 50,00

Importe postura mínima: EUR* 0,00